



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc.
Notario



Copia: PRIMERA

De: CEION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

A favor de: SR. JOSE RAFAEL ARAQUE MENACHO

El: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Antonio Ante,.....

ESCRITURA NÚMERO: 20181002001P03518



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. JOSE RAFAEL ARAQUE MENACHO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles doce de septiembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "**CEDENTES**", los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "**CESIONARIO**", el señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

***SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen en su calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; el primero y por los derechos de la sociedad conyugal que le corresponden la segunda; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo, en la Notaría Primera a cargo del Abg. José Fabián Simbaña, el lunes diez de mayo del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número treinta y cinco, el lunes catorce de junio del dos mil diez, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA. LTDA.** La compañía tiene su domicilio en la parroquia Imantag, del cantón Cotacachi, provincia de

Imbabura, con un capital social de mil quinientos dólares dividido en quince participaciones sociales de un valor de cien dólares cada una, con un plazo de duración de treinta años; **DOS.-** La compañía fue aprobada mediante

Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.002140 otorga por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías – Encargada, en fecha uno de junio del dos mil diez. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., celebrada el día diez de julio del dos mil dieciocho; con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO, casado, transfiera una participación de un valor de cien dólares de las que posee en la Compañía en favor del José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los CESIONARIOS cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva en favor del CESIONARIO señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, una participación de un valor de cien dólares de las participaciones que poseen en la en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y



legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA - CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de cien dólares americanos, **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES .-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** El cesionario señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., que acredita que la Compañía autoriza a los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; que transfieran la una participación que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso

de controversias por efecto de esta cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se



dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Abg. Simón Cisneros. ABOGAD con mat. Diez – dos mil ocho – catorce F.A.I.,
PROSIGUIENDO.- Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-


SR. JOSÉ MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO
C.C. 1000966364
Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi
Telf. 0991320891



Maria Tránsito
SRA. MARÍA TRÁNSITO LITA DE LA CRUZ
C.C. 100174152-4
Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi
Telf. 0991320891

J. Menacho

SR. JOSÉ RAFAEL ARAQUE MENACHO
C.C. 1003875604
Dom. calle Bolívar – parroquia Imantag - cantón Cotacachi
Telf. 0980148493

[Signature]
DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA**
COTACACHI
IMANTAG
FECHA DE NACIMIENTO: **1956-03-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA TRANSITO
LITA DE LA CRUZ

100096636-4

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO**
V: 33561222

APellidos y Nombres del Padre: **CABASCANGO JOSE RAFAEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHUSQUILLO MARIA ANGELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IDARRA 2018-07-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-07-26**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Comuna Pomaque y Referéndum 2018
100096636-4 DGL - 0203

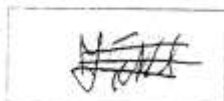
CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA
IMBABURA COTACACHI
IMANTAG IMANTAG
USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
5839409 31/07/2018 10:42:15
5839408



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntauqu, a 02-09-12
Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO CANTON ANTONIO ANTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000966364

Nombres del ciudadano: CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/MANTAG

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CABASCANGO JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: CHUSQUILLO MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 184-154-74406



184-154-74406

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

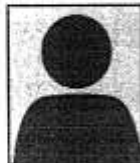


La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Dr. René Vallejos Lara



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001741824

Nombres del ciudadano: LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: JUAN RAMON LITA

Nombres de la madre: MARIA INES DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



Nº de certificado: 185-154-74378



185-154-74378

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
INBAGURA COTACACHI
BIANAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **100387560-4**



INSTITUCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 E34430222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAQUE JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENACHO MARIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
COTACACHI
2016-08-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Cuentas Paritales Federación 2018
 100387560-4 505 - 0333

ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
 1 Milla Talla Contorno 9 Tm USD: 76.10
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INEAE URA - 000
5570317 14/06/2019 9:04:23



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
 En aplicación a la Ley Notarial hoy fe
 que la fotocopia que antecede, está
 conforme con el original que me fue
 presentado en.....hojas
 Atesta que a **20 de 09 de 12**
Dr. René Vallejos Lara
 Notario Público del Cantón Antonio Ante



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003875604

Nombres del ciudadano: ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAQUE JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: MENACHO MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



Nº de certificado: 182-154-74346



182-154-74346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMPANÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CÍA LTDA.



ACTA DE LA REUNIÓN

Acta N°:	16
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Cotacachi
Parroquia:	Imantag
Dirección:	Calle Bolívar e Isidro Ayora
Fecha:	10 de Julio del 2018
Hora:	19H00

Asistentes:

Nro	NÓMINA DE SOCIOS
1.-	ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL
2.-	ARAQUE GUAYCHICO JOSE MIGUEL
3.-	BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO
4.-	CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA
5.-	CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS
6.-	CHÁVEZ GUAJÁN BLANCA RUBÍ
7.-	GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO FELICIANO
8.-	LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL
9.-	MENACHO ORBES JOSÉ MANUEL
10.-	QUIRÓZ ÁLVAREZ JOSÉ FERMÍN
11.-	SÁNCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO
12.-	MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO



Personas que dirigen la reunión:

- Sr. Milton Sánchez Moreta Presidente de Cía Churimicani
- Sr. Miguel Araque Guaychico Gerente de la Cía Churimicani
- Sr. Fausto Araque Menacho Secretario AD-HOC de la Cía Churimicani

Fecha de convocatoria: Domingo 1 de julio del 2018 mediante oficio entregado a todos los socios en el lugar de trabajo.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente orden de día.

- 1.- Instalación de la Junta y constatación del Quórum.
 - 2.-Lectura de comunicaciones.
 - 3.-Aceptación y toma de promesa de ley a los nuevos Socios de la CIA CHURIMICANI
 - 4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.
 - 5.- Clausura
- El orden del día es aprobado.

1.-INSTALACION DE LA JUNTA Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 19H00 del día martes 10 de julio del 2018, el Sr. Milton Sánchez Moreta en su calidad de Presidente luego de expresar un cordial saludo a todos los compañeros se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en la casa del Sr. Alberto Bolaños ubicada en las calles Eloy Alfaro y Bolívar de la parroquia de Imantag perteneciente al Cantón Cotacachi.

Al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los Socios:

SOCIO	CAPITAL		NÚMERO DE PARTICIPACION
	SUSCRITO	PAGADO	
ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL	100	100	1
ARAQUE GUAYCHICO JOSÉ MIGUEL	100	100	1
BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO	100	100	1
CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA	400	400	4
CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS	100	100	1
CHAVEZ GUAJAN BLANCA RUBÍ	100	100	1



GUEVARA SANCHEZ SEGUNDO FELICIANO	100	100	1
LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL	100	100	1
QUIROZ ALVAREZ JOSE FERMIN	100	100	1
MENACHO ORBES JOSE MANUEL	100	100	1
SANCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO	100	100	1
MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO	100	100	1



Dando un total de MIL QUINIENTOS DOLARES (1500 USD) del capital repartido como se indica anteriormente.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Oficio enviado por el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA C.I.: 1000966364 dando a conocer que posee un capital suscrito de 400 dólares con 4 participaciones en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA, de las cuales manifiesta que CEDE 3 participaciones de 100 dólares cada una en beneficio de las siguientes personas:

- a) CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER con C.I: 1002779013 Recibe capital suscrito 100, capital pagado de 100, numero de participaciones 1.
- b) MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE con C.I: 1004143135 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.
- c) ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL con C.I: 1003875604 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.



Los señores antes mencionados mediante oficio dirigido a los directivos de la Institución expresan un cordial saludo y ponen en conocimiento que el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA les ha cedido el capital social tal, y como se detalla anteriormente. De igual manera piden muy comedidamente que se les incorpore como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

3.- ACEPTACION Y TOMA DE PROMESA DE LEY A LOS NUEVOS SOCIOS

Interviene el Sr. Presidente para poner en consideración de la Junta General de Socios las comunicaciones antes mencionadas.

A la vez solicita la palabra el compañero MANUEL MENACHO, para mocionar que se les acepte a las 3 personas como nuevos socios, ya que el Sr. José María Cabascango Chusquillo, tiene todo el derecho de ceder sus participaciones.

La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase de impedimento ya que se está actuando apegados a lo que la ley exige.

El Sr. Presidente al ver el apoyo unánime y apegado a lo vigente acepta como nuevos socios a los Sres. CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER, MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE Y AL SR. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL.

Se pide el ingreso a la sala de sesiones a los nuevos compañeros, para proceder a la toma de la promesa de ley.

A su ingreso de parte del Sr. Presidente a nombre de la Institución da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos, y Reglamentos que se encuentran vigentes en la compañía.

Los señores antes mencionados en forma libre y voluntaria ante todos los socios prometen cumplir y hacer cumplir todo lo que rige las leyes y reglamentos de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. De esta manera quedan legalmente posesionados como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

Intervienen los nuevos compañeros y agradecen su aceptación en la compañía y se comprometen a colaborar para buscar un mejor desarrollo para esta institución.



4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

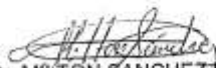
Se aprueba el acta por unanimidad acordando todos los socios el ingreso a la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Los Sres. Luis Javier Cabascango Quiranza, Luis Enrique Menacho Monroy, y José Rafael Araque Menacho.

5.- CLAUSURA.

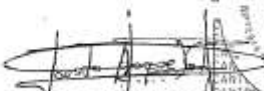
Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido.

El Sr. Presidente reitera el agradecimiento por la presencia y procede

a clausurar la Junta a las 21H30 minutos. Para constancia de lo resuelto firman
el presidente y el secretario.


Sr. MILTON SANCHEZ MORETA
PRESIDENTE
DE LA CÍA CHURIMICANI




SR. FAUSTO ARAQUE
SECRETARIO AD-HOC
DE LA CÍA CHURIMICANI



CERTIFICO: Que la copia que antecede, correspondiente al Acta de Sesión de fecha 10 de Julio del 2018, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Imantag, 05 de Septiembre del 2018.





Factura: 001-002-000035148



20181002001P03518



NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
EXTRACTO

Escritura N°:		20181002001P03518					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000965364	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001741824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003875604	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
IMBABURA		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI				ATUNTAQUI	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Se otorga a [redacted] y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y
firmo en Atuntaqui, doce de septiembre del dos mil dieciocho



RAZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **lunes diez de mayo del dos mil diez**, con número de matriz **1805**, ante el suscrito Notario Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **JOSE MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SEÑORA**, a favor del señor **JOSE RAFAEL ARAQUE MENACHO**; celebrada en la ciudad de Atuntaqui el día **miércoles doce de septiembre del dos mil dieciocho**, con número de matriz **3518** ante el Dr. Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del cantón Antonio Ante.- **Otavalo, a catorce de septiembre del dos mil dieciocho.**- De todo lo cual doy fe.-

El Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000044872



20181004001O00681

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001O00681

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	1805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAGUE MENACHO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003875604
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	3518 NOTARIA PRIMERA ATUNTAQUI

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO



PA-



Razón de Inscripción de Repertorio:2018-82



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González 5 Tel. 0913-113

0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 82 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el
4 acto o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo
5 2 de fojas 926 a 939 con el número de inscripción 95 celebrado entre:
6 {[COMPANIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA LTDA en calidad de RAZÓN
7 SOCIAL], [CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA con estado civil Casado en calidad
8 de CEDENTE], [LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO con estado civil Casado en calidad
9 de CEDENTE], [ARAUQUE MENACHO JOSE RAFAEL con estado civil Soltero en calidad de
10 CESIONARIO]}..

11 Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

12 Listado de bienes Muebles

13 XX 113 CESP(1)

14 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

16 Cotacachi, miércoles, 24 de octubre de 2018

17 Impreso a las: 13:01:25

18 Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : PEREZL

Comprobante:181896

LOZANOE

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sirvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR